



Para el pago de los de oficio quatro meses

SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN  
QVENTA.

Aguerdo sobre  
provisión de len  
gua y fuentes  
de la Corriente  
de españa, y de  
los puentes de  
los Corrientes =

En la villa de Alhama en veinte y cinco dias del mes  
de mayo de mill Setecientos y cinquenta e, sus Magestades  
don Alonso de Seda Almaraz, y don Geny Solano  
Condes Alcaldes ordinarios por Su Magestades don Alonso  
Caicula Seda, don Juan de Seda Cousido, don  
Diego Bedal Barca, y don Joseph Balera, Valera,  
Relidors Conde suspenso y abento de esta dha  
villa estando en los Salos Capitulares de ella para  
tratar y conferir las cosas pertenecientes al buen  
público así mismo de dha villa = Dieron que  
por quanto este Concom<sup>Comun</sup> el que seaga la Lengua de  
La arequia de la Corriente de españa de esta dha  
dicion, desde la valla de dha Corriente, asta la poma  
y azud de dha Corriente, y de las fuentes de que secon  
pone, y así mismo los puentes de las arequias puen  
reales y brazales della, y de los dos Corrientes del  
Nal, y vana así mismo de esta dha Jurisdiccion, de  
bian determinas y mandar, de firmaron y mandaron  
que por lo tocante a dha Lengua de la arequia y fu  
entes de la Corriente de españa se ponga en Comedien  
su Costo, y se remate en el mejor postor que yviera ma

